



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 24 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 28573/2025, en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Electrónica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la Asignatura Sistemas de Control de la Carrera Ingeniería Electrónica); y

CONSIDERANDO:

Que al concurso de referencia se inscribió un (1) postulante.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública del inscripto, el jurado designado para entender en el referido concurso -RCD N° 52/2026; labró acta N° 4 fecha 29 de mayo de 2026, que corre agregada a fojas 43 a 48 de autos, aconsejando el siguiente orden de méritos:

1º) Ing. Fernando Adrián Mezzano (DNI N° 38749073)

2º) Desierto

3º) Desierto

Que vencidos los términos legales no se han presentado impugnaciones ni recusaciones de ninguna clase.

Que corresponde designar al Ing. Fernando Adrián Mezzano (DNI N° 38749073), en el cargo de referencia.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 25 de junio de 2026, y en uso de sus atribuciones,



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 28573/2025, en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Electrónica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la Asignatura Sistemas de Control de la Carrera Ingeniería Electrónica).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por el jurado interviniente (RCD N° 52/2026:

1°) Ing. Fernando Adrián Mezzano (DNI N° 38749073)

2°) Desierto

3°) Desierto

ARTÍCULO 3°.- Designar al Ing. Fernando Adrián Mezzano (DNI N° 38749073) como auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Electrónica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; a partir del 1 de julio de 2026 y sin termino, conforme lo establece el Artículo 1° de la OCS N° 38/1991.

ARTÍCULO 4°.- Dar de baja al Ing. Fernando Adrián Mezzano (DNI N° 38749073) en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación suplente y de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación efectiva, ambos con funciones en el área de Electrónica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; a partir del 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 5°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30-Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731-Educación Universitaria

INCISO: 11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - Fac. de Ing. y Cs. Agropecuarias



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Vicedecano a/c Decanato (RD N° 633/2026), Guillermo Ariel Martínez - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas